CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022
"ALQUILER SEDE VILLA KATUETE" ID N° 409.553
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución Nº 1337/2022 de fecha 07 de setiembre de 2.022 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 15/2.022 para "ALQUILER SEDE KATUETE " con **ID N° 409.553**, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 01 de Setiembre de 2022 por Memorándum N° 245/2022 el Departamento de Administración de sedes solicita se tomen las medidas administrativas para la realización del llamado para ALQUILER SEDE KATUETE.

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1337/2022 de fecha 07 de setiembre de 2.022 para la Contratación Directa Nº 15/2.022 para "ALQUILER SEDE Katuete" con **ID N° 409.553**, y se conforma el Comité de Evaluación con los funcionarios Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.

c. En fecha 26 de setiembre del 2022, mediante Nota UOC N° 573/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

d. El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 148/2022 por un monto total de Gs. 6.231.120 para el presente ejercicio fiscal y es de carácter **PLURIANUAL**

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	409553				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler sede Katuete				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	7-Octubre-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	866588-5	LILIAN SUSANA LOPEZ FLORENTIN	lilialopez15@gmail.com
2	808583-8	ELADIO ALEJANDRO ARECO	felipearelo@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Enrique Medina

María Inés Vittone

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Ant[illegible] Jefe
Dpto. de [illegible] de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022
"ALQUILER SEDE VILLA KATUETE" ID N° 409.553
ACTA DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LILIAN SUSANA LOPEZ FLORENTIN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 100.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ELADIO ALEJANDRO ARECO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 136.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LILIAN SUSANA LOPEZ FLORENTIN	0		NO
ELADIO ALEJANDRO ARECO	0		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Encargado de Supuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Arévalez Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes, Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta.

4. **REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.**

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea*

Abg. Atilio R. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Mentiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Ant... Paredes - Jefe
Dpto. de ... de Sedes
Ministerio ...

La oferta presentada por la Señora **Lilian López Florentín** ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que su oferta queda descalificada por no presenta su garantía de mantenimiento de oferta.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

N°	DESCRIPCION	CODIGO DEL CATALOGO	CANTIDAD	Lilian López Florentín		Eladio Areco	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Alquiler de oficina	80131502-001	24	2.800.000	100.800.000	3.500.000	126.000.000

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

El Art. 30- **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA** de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos a) que no hubiera presentado oferta alguna b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o, c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.*

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. del Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública

Dpto. de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Lilian López Florentín	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Eladio Areco	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

La oferta presentada por el Señor **Eladio Areco,** ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que su oferta queda descalificada. La normativa vigente establece que la presentación de ofertas individuales o de empresas unipersonales debe ser acreditada mediante copia de cédula de identidad y constancia de RUC, lo cual fue omitido, además de no presentar la garantía de mantenimiento de oferta.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio Defensa Pública

Ministerio Defensa Pública

Dpto. de Sedes
Ministerio Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022
"ALQUILER SEDE VILLA KATUETE" ID N° 409.553
ACTA DE EVALUACIÓN

En este llamado se ha presentado el presupuesto establecido en el literal b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

En consecuencia, se recomienda que se DECLARE DESIERTO EL LLAMADO debido que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 13 días del mes de octubre de 2022

Abg. Anibal J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública